

En mala lid, o de cuando la “ciencia” se convierte en militancia

Por: *Salvador F. Arias Ruelas*

Entiendo que a algunas personas no les gusten las corridas de toros. Como lo plantea Francis Wolff en el magnífico documental *Un filósofo en la arena*, probablemente si no hubiera tenido la fortuna de conocer e involucrarme con esta extraordinaria manifestación artística, estaría protestando afuera de las plazas de toros y exigiendo su abolición. Hace mucho tiempo que no intento convencer a nadie de las virtudes éticas y estéticas del toreo, aunque sí me he volcado en defender el derecho que tenemos los taurinos a que se respete nuestro patrimonio cultural inmaterial y nuestro libre desarrollo de la personalidad.

Respeto también el derecho que tienen las personas de pedir que se prohíban las corridas de toros, aunque no les asista la razón, y entiendo que los políticos oportunistas que recurren al tema antitaurino digan toda clase de mentiras en sus mítines históricos para convencer a las personas, a las que previamente pagaron, que están defendiendo una “causa justa”; me queda claro que los “activistas” financiados por fundaciones, a su vez financiadas por los grandes productores de alimentos para mascotas, tienen que desvirtuar la realidad y presentar datos, estadísticas e información verdaderamente absurdas para atacar la Tauromaquia.

Lo que me parece francamente inaceptable es que en un libro editado por nuestra Máxima Casa de Estudios, la Universidad Nacional Autónoma de México, y por el prestigiado Fondo de Cultura Económica, en su colección de Filosofía, serie Biblioteca de Ética y Bioética, aparezca un artículo supuestamente académico que contenga todas estas mentiras, desinformaciones y absurdos, propios de un mitin callejero.

Lo anterior viene a colación por el artículo titulado *En buena lid*¹, firmado nada menos que por la directora del Programa Universitario de Bioética de la UNAM, Paulina Rivero Weber, que aparece en el libro *Zooética*, coordinado por la propia Rivero, que carece del mínimo rigor académico y se inscribe en la línea militante prohibicionista y antitaurina en que se ha convertido el programa universitario antes mencionado.

No me detendré en la introducción del artículo en el que Rivero cita una comparación entre el trato que se les da a los animales con el que se les daba a las personas en los campos de exterminio nazi; ni de su mención, que no explicación, de por qué “Ese afán de poner al centro y en primerísimo lugar al ser humano” (p. 57) no nos permitirá dar una salida a los problemas ecológicos, tampoco abundaré en la referencia que hace de los inexistentes derechos de los animales; únicamente

¹ Rivero Weber, Paulina, “En buena lid”, en Rivero Weber, Paulina (coord.), *Zooética. Una mirada filosófica a los animales*, México, FCE-UNAM, 2018, pp. 56-67.

me enfocaré en su ataque a las corridas de toros que, por cierto, se llevan a cabo en nueve países del mundo, si contamos el caso de los crecientes festejos taurinos incruentos que se celebran en Estados Unidos y no en siete países como señala la autora (p. 58).

El ataque a la Tauromaquia inicia con la confesión de parte de una militante antitaurina, quien afirma categóricamente: “Por supuesto que cuando hablamos del toro, debemos reconocer que el más evidente de los abusos para con este animal no es la tauromaquia sino el que lleva a cabo la industria alimentaria, incluso en detrimento de la salud humana” (p. 58). Lo sabíamos, las grandes campañas y los enormes recursos que se utilizan para atacar a la Tauromaquia están lejos de ser un recurso eficaz para contribuir al bienestar animal; prohibir la Tauromaquia significaría, relativamente, un triunfo simbólico para los seguidores del movimiento animalista radical, pero no una medida enfocada a lograr mejores condiciones del mundo animal, los verdaderos interesados en mejorar las formas de vida de los animales y quienes han tenido la responsabilidad de enterarse un poco de qué va esto del mundo taurino, saben que la prohibición de las corridas de toros lejos de abonar a la protección animal, sería una medida que afectaría la vida, el bienestar y quizá la existencia de miles de toros y vacas que viven en inmejorables condiciones en el campo bravo, así como de otras tantas especies que habitan las dehesas taurinas.

Continúa el artículo con una explicación que es cada vez más recurrente entre los militantes de los grupos prohibicionistas: la de que los toros de lidia no forman una raza distinta al resto de los toros y vacas², por lo que su extinción no sería mayor pérdida para la biodiversidad, algo así como decir que no pasaría nada si se extinguieran los perros dálmatas o los gatos bombay, ya que a fin de cuentas son perros y gatos; aunque más adelante matiza con la posibilidad de que ante una eventual prohibición de las corridas de toros, se podrían crear reservas de toros bravos, como el caso de los osos pandas en China, sin embargo no da mayor luz en cuanto a quién pondría las tierras para formar estas reservas, cómo se financiarían y quiénes serían los responsables del cuidado y manejo de los animales, además, en términos de su argumentación, no tendría ningún sentido destinar recursos y esfuerzos en conservar un animal que prácticamente es lo mismo que una vaca lechera.

Con una gran ligereza e irresponsabilidad la autora reproduce el mito antitaurino de que los toros bravos, son en realidad mansos y afirma: “El toro generalmente huye, lo que acaba con la creencia usual que lo postula como un animal <<bravo>> al que le guste luchar; más bien es un animal manso que prefiere que lo dejen en paz” (p. 59). No caeré en la simplicidad de sugerir que invitemos a Rivero a que compruebe su dicho en una ganadería frente a un toro bravo, ya que entre otras cosas, respeto

² Bien harían Rivero y el personal del Programa de Bioética en revisar el extraordinario trabajo “Caracterización genética de poblaciones de diferentes encastes de la raza bovina de lidia en México”, de la Dra. Paulina García Eusebi, que resalta la riqueza genética del toro de lidia mexicano y la relevancia que tiene en la biodiversidad animal.

profundamente la vida, la integridad física y la libertad de opinar de todas las personas, incluso de aquellas cuyas opiniones no me merecen ningún respeto; únicamente pediría a la filósofa que si va a hablar de estos temas salga de su zona de confort y consiga información distinta a la que le dan sus amigos activistas y sus subordinados en el Programa de Bioética. Desde luego no me detendré en los múltiples datos empíricos y evidencias científicas de que el toro bravo es bravo y a veces extraordinariamente bravo.

Más adelante, en lo que parece una mención francamente cínica, Rivero plantea “Vamos ahora a resumir de manera breve y objetiva, sin llevar a cabo juicio moral alguno, en qué consiste una corrida de toros” (p. 61). Desde luego su descripción está muy lejos de ser objetiva, ya que está basada en inexactitudes en algunos casos y en francas mentiras en otros, y a pesar de que escribe que no hará juicio moral alguno, acto seguido compara las corridas de toros con el machismo, matar a pedradas a una mujer infiel o la ablación del clítoris, entre otras prácticas.

Una de las estrategias recurrentes de los grupos prohibicionistas es la de repetir cientos de veces algunas mentiras, para así tratar de convertirlas en verdades, por supuesto Rivero contribuye a ello en su manifiesto antitaurino, al reproducir la patraña de que “...se le ponga vaselina al toro en los ojos para limitar su ya de por sí mala visión; también se les suele introducir a profundidad algodón o estopa en la nariz para dificultar su respiración y golpear los riñones con sacos de tierra para lastimarlo...” (p. 61). No ocuparé espacio para explicar, una vez más, por qué esas prácticas harían prácticamente imposible la lidia del toro en la plaza, ni sugeriría invitar, reitero, a Rivero o a algún otro antitaurino a tratar de poner vaselina en los ojos o algodones en la nariz a un toro en los corrales o en los chiqueros de una plaza.

Y lo delicado aquí no es solo cuestión de fondo, sino de forma, ya que la autora afirma, “Insisto, aunque esto no está permitido por el reglamento, connotados comentaristas taurinos, dignos de fe, se han quejado de manera recurrente al respecto” (p. 61). Si se tratara de un reportaje periodístico no nos quedaría más que reconocer a Rivero por la actitud ética de mantener protegida la identidad de sus fuentes, el problema es que se trata de un artículo académico, donde por la magnitud del señalamiento, estaría obligada a mencionar quiénes son esos connotados comentaristas taurinos, dignos de fe, que sostienen tales absurdos.

Desde luego su descripción “objetiva” de la lidia está llena de interpretaciones subjetivas y equivocadas, ya que insiste en que el toro tiende a huir (si tan solo viera el trabajo que cuesta meter a corrales a un toro de indulto después de una faena de 90 pases), señala que el picador “...literalmente pica al toro con una especie de lanza penetrando hasta 40 cm su lomo...” (p. 62) dato que hubiera podido presentar en forma exacta si se hubiera tomado la molestia de revisar algunos de los muchos reglamentos taurinos fácilmente consultables en línea, también confunde el descabello con la puntilla y afirma que en ocasiones las orejas y el rabo se le cortan a los toros estando vivos aún.

Posteriormente el artículo hace crítica del antropocentrismo y se detiene en explicar que los animales son seres sintientes, cosa que nadie pone en duda; señala también que los animales sufren, lo cual si tomamos en cuenta dolor y sufrimiento no es lo mismo, ya que lo segundo es una cuestión adquirida culturalmente, no tendríamos la seguridad de que los toros sufran³, y por último señala que los animales son seres pensantes; lo que llama mucho la atención de esta última afirmación es que la sostiene con frases como “Muestra de ello son los múltiples estudios científicos que demuestran que los animales sí piensan” (p. 64) o, “Yo estoy convencida de que los animales no humanos piensan de un modo diferente a como lo hacemos nosotros, y muchos científicos lo han demostrado” (p. 64), no obstante no hace cita o referencia de estudio alguno, lo cual sería muy adecuado para que los podamos consultar quienes somos escépticos en ese tema.

Por último, Rivero concluye que existen dos argumentos básicos contra la tauromaquia, uno a partir de la mirada antropocéntrica y el segundo de la mirada biocéntrica. En el primer caso la autora considera “...que la tauromaquia debe acabar, por el daño que ocasiona a la psique infantil y la agresividad que ocasiona en los adultos. Ciertamente, la educación de un niño que se le enseña a no maltratar a un ser vivo difiere considerablemente de la educación de aquél a quien se le enseña a divertirse con el dolor ajeno” (p. 66) y más adelante, respecto a esto mismo afirma: “En efecto, la tauromaquia es nociva para el ser humano, pues genera temor y ansiedad en los niños que tienen una educación sensible y adecuada y solapa y genera violencia y actitudes abusivas en los adultos” (p. 66).

Nuevamente, con toda la ligereza y sin ningún dato que sostenga su dicho, Rivero hace afirmaciones no sólo falsas, sino para las que existen pruebas en contrario, en el caso de las supuestas afectaciones para niñas y niños hay por lo menos dos extraordinarios estudios, científicamente sustentados, uno de ellos solicitado por el Defensor del Menor de la Comunidad de Madrid y que encabezó el Dr. Enrique Echeburua Ordizola, catedrático de Psicología Clínica de la Universidad de País Vasco y en el que participaron psicólogos de diversas universidades españolas y que llevó por título “Posibles repercusiones psicológicas de las corridas de toros en niños menores” y el segundo, más reciente y en el contexto de nuestro país, titulado “Evaluación del impacto emocional y conductual que generan las corridas de toros en una muestra de niños y adolescentes del centro y bajo de la República Mexicana”, conducido por el Dr. Juan Alberto Cárdenas Medina, Psiquiatra y Paidopsiquiatra, siendo contundente en ambos la afirmación que la exposición de las niñas y niños a las corridas de toros no provoca en ellos ningún tipo de trastorno psicológico o de la personalidad, ni los hace más proclives a la violencia.

Tampoco hay elementos para señalar que los adultos que acuden a las corridas de toros tengan actitudes más violentas o abusivas con respecto al resto de la población. De hecho, de un ejercicio muy simple de observación, se podrá concluir

³ En este sentido, cabe decir que hay investigaciones enfocadas a demostrar el sufrimiento en los animales de las cuales se advierte que, aunque no puede descartarse la posibilidad de que sufran, no hay prueba contundente que lo demuestre.

que hay otros espectáculos públicos, el fútbol y el fútbol americano por ejemplo, donde los actos de agresión en las tribunas son mucho más frecuentes e intensos que en las plazas de toros, donde es excepcional presenciar actos de violencia entre los espectadores, claro, a no ser que se trate de los de los grupos antitaurinos que se presentan afuera de las plazas para proferir todo tipo de insultos a los aficionados que pacíficamente ingresan a estos inmuebles.

Adereza su argumentación antropocéntrica con la siguiente afirmación: “Por otro lado, en esta misma línea argumentativa, la tauromaquia es un mal -por la violencia que implica- para una sociedad que ciertamente no requiere más llamados a la violencia y a la falta de sensibilidad” (p. 66). No existe tampoco dato alguno que relacione la realización de espectáculos taurinos con el aumento de la violencia y quizá le sorprendería a Rivero saber que los estados con mayor número de festejos taurinos en México, son los que menos índices de violencia presentan. Creo que abonaría mucho más a lograr la paz en nuestro país el que ningún grupo quisiera imponer de forma obligatoria al resto de la población sus creencias de la vida, sus sensibilidades y sus opciones morales.

En cuanto al argumento biocéntrico, la investigadora afirma que “Desde esta perspectiva, la tauromaquia es un mal, no por el daño que ocasiona a la sociedad humana, sino por el que ocasiona la *tortura* de un animal que lo conduce a su muerte” (p. 66, las cursivas son nuestras). En la Tauromaquia el toro, cuya carne es utilizada para el consumo humano, es sacrificado en un ritual con carácter público y no en el anonimato del matadero y esto es algo que cuesta mucho trabajo entender a los grupos prohibicionistas. Lo que es chocante del argumento es la utilización del término “tortura”. Por cuestiones profesionales he trabajado en el tema y atendido a personas que han sido víctimas de la tortura, una de las prácticas más abominables en materia de derechos humanos, me parece una absoluta falta de sensibilidad y respeto para quienes han sufrido este flagelo, compararlo con lo que ocurre en una plaza de toros ¿o saben ustedes de algún caso en el que el torturado pueda herir, o bien, matar a su torturador? Inaceptable la equiparación.

Para finalizar sentencia “La tauromaquia es, en resumen, parte de una cultura burda y abusiva, pero no debemos olvidar que toda cultura tiene aspectos violentos y burdos que con el paso del tiempo se refinan y se van dejando de lado” (p. 66). No resistió Rivero en constituirse en censora de la cultura, a partir de arrogarse el derecho de determinar, con efectos generales, cuáles son las culturas buenas y cuáles las malas⁴. En un Estado democrático las únicas formas culturales que no tienen cabida son aquellas que atentan contra los derechos fundamentales de las personas o contra otros bienes constitucionalmente tutelados, lo cual no es el caso de la Tauromaquia. Para culminar nos regala una frase que resume perfectamente

⁴ En contrario hay muchas opiniones, entre las que destaca la del poeta granadino Federico García Lorca, quien afirmó: “El toreo es probablemente la riqueza poética y vital de España, increíblemente desaprovechada por los escritores y artistas, debido principalmente a una falsa educación pedagógica que nos han dado y que hemos sido los hombres de mi generación los primeros en rechazar. Creo que los toros es la fiesta más culta que hay en el mundo”.

su credo, el cual quiere que adoptemos todos “Por eso, el siglo XXI será animalista o, simplemente, no lo será” (p. 66).

Desde luego que este breve análisis del artículo de Rivero no implica que los taurinos nos opongamos a que estos temas se discutan en la casa de las ideas y la libertad que debe ser la universidad, al contrario, nos parece un espacio mucho más adecuado que el de la calle o la plaza pública para que se escuchen los argumentos de un lado y del otro. Tenemos conocimiento de que el Programa Universitario de Bioética ha organizado con bastante regularidad foros y eventos donde se hace referencia a la Tauromaquia, lamentablemente con invitados que normalmente tienen una misma línea de pensamiento (¿será que no se acaban de convencer entre ellos?) y donde no se convocan a voces discordantes, lo que desde nuestro punto de vista empobrece el debate académico. Sería mejor abrir el espacio a otras voces y otras ideas. Si vamos a discutir si el sol gira alrededor de la tierra y no invitamos a Galileo y sí a todos los que piensan distinto a él, el resultado será previsible.

Y se podrá señalar que estas líneas carecen de rigor académico, aspecto que se critica del artículo analizado, puede haber razón en ello, sin embargo no fueron escritas en horas de trabajo, ni como parte de mi actividad académica o profesional, no son financiadas por ninguna dependencia universitaria, ni sumarán puntos para el PRIDE o el SNI; únicamente pretenden invitar a reflexionar sobre la Tauromaquia de una forma responsable, sin sesgos ni mentiras y, si es en sede académica, con el rigor que esto implica. Los taurinos estamos dispuestos a defender nuestros argumentos donde haga falta, incluidas las universidades, sólo queremos que el debate se dé *en buena lid*.